

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

Nº

1875

VISTOS:

- a. La necesidad de crear espacios de esparcimiento entre los adultos mayores de la comuna de Concón.
- b. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- d. Decreto alcaldicio N°1221, de fecha 05 de mayo del 2026, que delega atribuciones al señor Armando Arriagada Riquelme como Administrador Municipal.
- e. Decreto alcaldicio N°1155, de fecha 24 de abril del 2026, que establece subrogancia del Sr. alcalde.
- f. Oficio N°960 con fecha 02 de junio 2026 de la oficina adulto mayor con la autorización para realizar “Campeonato comunal de cueca adulto mayor 2026”
- g. Certificado de Disponibilidad presupuestaria. N°924 fecha 19 junio 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Concón, ha organizado la actividad denominada **“Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor 2026”**, abierta a la comunidad, con el objeto de fomentar la participación de las personas mayores y promover las tradiciones culturales nacionales, la que se realizará el día 11 de julio de 2026, entre las 15:30 y las 18:00 horas, en el Espacio Cultural de Concón, (calle Reñaca oriente s/n con esquina Chañarcillo.

DECRETO:

1. **AUTORÍSECE**, como actividad municipal El campeonato comunal de cueca adulto mayor 2026
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la actividad en el Area Actividades Municipales

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

1. Secretaria Municipal
2. Dirección de administración y finanzas
3. Dirección de control
4. DIDECO
5. OMAM

